



Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



2018-15930

TRÁMITE MAYOR COMERCIAL

Fecha de ingreso: 05-12-2018
Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 21-01-2019

Folio: 2018-15930
Certificado de ingresos: 2019-120384
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: CARLOS ALBERTO VELAZQUEZ NIETO

Domicilio:

Teléfono:

Concepto: AMPLIACIÓN COMERCIAL

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 264-023-014

Propietario: CARLOS ALBERTO VELAZQUEZ NIETO

Domicilio: PRIVADA INDUSTRIAL 2 M106 L14 F2 COLONIA FRACC ZONA INDUSTRIAL ROBINSON

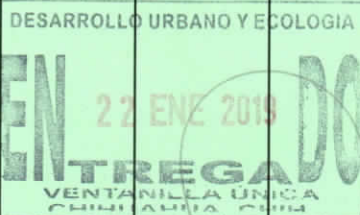
Se le concede permiso por el tiempo de 210 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

21 DE AGOSTO DE 2019

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990334	CONSTRUCCION COMERCIAL	1	115.93	144.96	289.92	NIVELES 3 Y 4	46,615.05
1990340	REVISION DE PLANOS	1	115.93	144.96	289.92		887.91
1902019	DISP. FINAL ESCOMBRO COM-VARIOS	1	115.93	144.96	289.92		1,775.81
1990301	APORTACION COL. INGENIEROS	1	115.93	144.96	289.92		4,661.51
TOTALES			231.86	289.92	579.84		\$ 53,940.28

INGRESOS VIGENTES:



DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.

III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el perm iso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 21-01-2019 10:45:5

Usuario: LRICO

Dirección: null

302c021467e73b0abdf9f9fbbbeaf8c0b4737dd7eb44d5930214079dfe49c8f507a750f8c892db761b8e08debd4f

Se eliminó información del documento ya que contiene datos personales consistentes en domicilio, firma y teléfono, de conformidad con el artículo 128 de la Ley de Transparencias y Acceso a la Información Pública.